

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**34973** *INDUSTRIAS B.S.C., SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
BEESECE TALDEA, SOCIEDAD LIMITADA  
INDUSTRIAS B.S.C., SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General Universal de la sociedad Industrias B.S.C., Sociedad Anónima, celebrada el 8 de noviembre de 2011, aprobó por unanimidad la escisión total de la entidad Industrias B.S.C., Sociedad Anónima, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que se traspasarán en bloque a las entidades Beesece Taldea, Sociedad Limitada, e Industrias B.S.C., Sociedad Limitada, de nueva creación, las cuales adquirirán por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio recibido de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Mallabia, 9 de noviembre de 2011.- El Administrador Único, don Manuel Barquier Pérez.

ID: A110082860-1